



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ROLÓN ENRIQUE - ACTIVIDADES 2019 - TAREAS 2020 - D. DEL TRABAJO - EX-2022-00473091-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00473091-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Enrique Andrés María ROLÓN, Legajo N°38785, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades cumplidas en 2019 y Plan de tareas 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Enrique Andrés María ROLÓN, Legajo N°38785, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ROLÓN, ENRIQUE ANDRÉS MARÍA (Informe de actividades 2019 – Plan de tareas 2020)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.